

**RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
BANGKOK, TAILANDIA
18 A 22 DE JUNIO DE 2008**

1. Aprobó que el León Shinji Kayamori ocupe, por lo que resta del término original, el cargo de director internacional que quedó vacante debido a la renuncia del Director Internacional Yoshitsugu Shigematsu.

ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

1. Falló en contra del querellante en cuanto a la disputa sobre la elección del vicegobernador del Distrito 204 (Guam) y declaró al León Melen P. Ruiz como vicegobernador del Distrito 204 (Guam) del año económico 2008-2009.
2. Falló a favor del querellante en cuanto a la disputa sobre la elección del vicegobernador del Distrito 308-B2 (Malasia) y declaró nula y sin efecto la elección del vicegobernador 2008-2009 del Distrito 308-B2 y declaró que existe una vacante para el cargo de vicegobernador 2008-2009.
3. Falló en contra del querellante, León A.K.M. Shofiullah en cuanto a la disputa sobre la elección del vicegobernador del Distrito 315-B4 (Bangla Desh) y declaró al León Shah M. Hasan como vicegobernador 2008-2009 del Distrito 315-B4 (Bangla Desh) y ordenó al querellante, León Shofiullah y a su Club de Leones Chittagong Progressive Star que desistan inmediatamente de la litigación que comenzaron en la corte para disputar la elección y se abstenga de proseguir con el caso en el futuro, o de lo contrario la asociación cancelará la carta constitutiva del club o bien expulsará por mala conducta como Leones, a los socios instigadores.
4. Falló a favor del querellante en cuanto a la disputa sobre la elección del vicegobernador del Distrito 324-D1 (India), declaró nula y sin efecto la elección del vicegobernador 2008-2009 del Distrito 324-D1 y declaró que existe una vacante del cargo de vicegobernador del año económico 2008-2009.
5. Falló en contra del querellante en cuanto a la disputa sobre la elección del vicegobernador 2008-2009 del Distrito 330-A (Japón) y declaró al León Tadao Okano como vicegobernador del Distrito para el año económico 2008-2009.
6. Encontró que existen justificantes para aligerar el trámite de resolución de la disputa estatutaria que presentó el Club Bangalore West del Distrito 324-D1 (India) y hará las debidas consideraciones y dará su veredicto final para resolver dicha disputa cuanto antes.
7. Falló a favor del querellante, el club de Leones Bangalore West del Distrito 324-D1 (India) y anuló y dejó sin efecto el respaldo de fecha 13 de abril que recibió el candidato a director internacional del Distrito 324-D1, y recomendó al

- Distrito 324-D1 que proceda con una nueva elección de respaldo, donde se le dé oportunidad a todos los candidatos que califiquen y que se encarguen de verificar de que todos los delegados que participen de la votación, sean socios de clubes de Leones en pleno goce de derechos y privilegios.
8. Adoptó las directrices claras para el Procedimiento de Resolución de Disputas que ya había adoptado la Junta Directiva Internacional y que acatarán los gobernadores de distritos, los presidentes de consejo y los Leones conciliadores cuando se les presenten casos de disputas.
 9. Aprobó la revisión que debe hacerse a las estipulaciones del Manual de Normas, contingente a que la enmienda para reorganizar los Estatutos y Reglamentos Internacionales, resulte adoptada al obtener la mayoría de votos a favor de los delegados de la Convención Internacional 2008.

COMITÉ DE SERVICIOS A DISTRITOS Y CLUBES

1. Con mucho pesar, aprobó la cancelación de 159 clubes de Leones (1,070 socios)
2. Designó a 3 jefes de zona provisionales en los países de Bosnia & Herzegovina, Latvia, y Ucrania.
3. En caso de que los delegados de la Convención 2008 de Bangkok, aprueben la enmienda a los Estatutos y Reglamentos, en cuanto al cargo de Segundo Vicegobernador de Distrito, el comité decidió que, las revisiones a los estatutos para incluir los dos cargos de primer y segundo vicegobernadores entrarán en efecto el 1 de julio de 2009.
4. Revisó las normas del Manual de Normas en cuanto a la reestructuración de distritos y resolvió que, se tomará en cuenta el Informe Acumulativo más reciente, para determinar que los distritos que desean reestructurarse cumplen con el requisito mínimo de 35 clubes y 1.250 socios en pleno goce de derechos y privilegios.
5. Actualizó el Manual de Normas en cuanto a las incumbencias del Comité de Servicios a Distritos y Clubes.

COMITÉ DE FINANZAS Y OPERACIONES DE LA SEDE

1. Aprobó el presupuesto revisado para el año económico 2008-2009, que anticipa un ahorro.
2. Aprobó la previsión del cuarto trimestre que anticipa un ahorro.
3. Aprobó las modificaciones al Párrafo E (Pág. XI-4) del Capítulo XI-Finanzas, del Manual de Normas, para anotar los nombres de los signatarios autorizados de la asociación
4. Aprobó las modificaciones al Párrafo D.2 (Pág. XI-4) del Capítulo XI- Finanzas, del Manual de Normas, para que contenga las normas actuales en cuanto a las inversiones.

5. Aprobó las modificaciones al Párrafo B.2 (Pág. XXII-3) del Capítulo XXII Orador Oficial y Reglas de Viaje, del Manual de Normas, en cuanto a las fechas para los foros de área:
 - EE.UU. y Canadá - Toda la segunda o tercera semana de septiembre
 - EUROPA - Toda la última semana de octubre o toda la primera semana de noviembre
 - OSEAL - Toda la segunda o tercera semana de noviembre
 - ISAAME - Toda la segunda o tercera semana de diciembre
 - FOLAC - Toda la segunda o tercera semana de enero

COMITÉ DE LCIF

1. Resolvió que se finalice la propuesta del proceso de inversiones. Designó a un consultor financiero interino.
2. Extendió el plazo hasta el 30 de septiembre de 2008, para que los donativos, pagados en su totalidad para Amigos de Melvin Jones se consideren también donativos para la CSFII.
3. Resolvió que se dé un plazo de tres años para que los donativos que previamente se hubieran designado sólo a la CSFII también sean tramitados como Amigos de Melvin Jones.
4. Designó al Presidente del Consejo de Síndicos de LCI, el ex presidente Ross como representante de LCIF en la junta de la Fundación Panamericana de Oftalmología, para la gestión del año económico 2009-2010.
5. Designó al VP Eberhard Wirfs, como el representante de LCIF en la junta de síndicos de *Moorfields Lions Korle Bu Trust*.
6. Aprobó un total de 44 subvenciones entre regulares, asistencia internacional y de Cuatro Puntos Básicos por un total combinado de 2.438.975 dólares.
7. Resolvió que el Presidente Internacional entrante, en consultación con el Comité Ejecutivo de la gestión entrante, designe a los Leones que ocuparán los cargos vacantes en el Comité Consultor Lions Quest 2008-2009
8. Resolvió que Presidente Internacional entrante, en consultación con el Comité Ejecutivo de la gestión entrante, designe a los Leones que ocuparán los cargos vacantes en el Comité Directivo Lions Quest de EE.UU. en 2008-2009.
9. Aprobó una subvención de Cuatro Puntos Básicos por un total de 200.000 dólares para el Proyecto de Casetas de Campaña en China que llevarán a cabo los Leones de Suecia.
10. Aprobó una subvención de Catástrofe Mayor por un total de 500.000 dólares para un proyecto de reconstrucción después del terremoto reciente en China.
11. Aprobó una subvención de Catástrofe Mayor por un total de 50.000 dólares, para un proyecto de ayuda a las víctimas de las inundaciones en Iowa, EE.UU.
12. Extendió por otros tres años la revisión de los programas pilotos cubiertos bajo el Programa de Subvenciones Regulares.

COMITÉ DE LIDERATO

1. Aprobó que los distritos múltiples que tengan 20 o más sub-districtos tengan derecho a 4 participantes adicionales en los seminarios de capacitación, esto es, un participante adicional para cada uno de los seminarios aprobados de aumento de socios, extensión, retención, liderato, independientemente de la capacitación del Equipo REAL, que se lleven a cabo en sus respectivas áreas estatutarias.
2. Aumentó la financiación actual de 75,00 dólares por participante para la capacitación de vicegobernadores a escala de distrito múltiple a 100,00 dólares por participante.

COMITÉ DE AUMENTO DE SOCIOS

1. Aprobó las Reglas de Auditoría que se aplicarán al Equipo Global de Aumento de Socios.
2. Aprobó el criterio de elegibilidad para que el Asesor de Afiliación de la Familia y la Mujer en el Leonismo en cuanto al premio, cuyo título cambió a, Premio para el Asesor de Distrito de Afiliación de la Familia y la Mujer en el Leonismo.
3. Aprobó que se adoptara la Iniciativa de Clubes de Calidad 5 Estrellas.

COMITÉ DE RELACIONES PÚBLICAS

1. Adoptó el renovado logotipo de dos colores, como el logotipo oficial de Lions Clubs International.
2. Aprobó el contrato actualizado con la compañía de imprenta *R. Donnelly & Sons*.
3. Cambió el nombre de la división de relaciones públicas de la Oficina Internacional a, División de Relaciones Públicas y Comunicaciones.
4. Aprobó que los distritos únicos y distritos múltiples modifiquen el orden de protocolo oficial de los estatutos y reglamentos, de acuerdo a las costumbres y prácticas locales, en cuanto al orden de precedencia para los directores, ex directores y ex presidente internacionales.
5. Aprobó que los distritos únicos, distritos múltiples y sub distritos modifiquen el protocolo oficial de los estatutos y reglamentos de acuerdo a las costumbres y prácticas locales en incluyan en el orden de precedencia a los ex designados de la Junta Directiva Internacional.
6. Aumentó las medallas presidenciales a 342 para el año económico 2007-2008, y aumentó las Medallas Presidenciales de Liderato a 315 para el año económico 2007-2008.

COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO

1. Nombró los Leo que recibirán el Premio Leo del Año 2007-2008.
2. Aprobó modificaciones internas al Manual de Normas en cuanto a las solicitudes de participantes de campamentos juveniles.
3. Aprobó la adopción oficial del Programa del Equipo Verde a partir del año económico 208-2009.
4. Aprobó la adopción oficial del Programa Leones en Acción a partir del año económico 2008-2009.
5. Revisó el Manual de Normas en cuanto a las estipulaciones sobre la composición, calificaciones, nominaciones y proceso de selección de los miembros del Panel Consultivo del Programa Leo.
6. Aprobó el Premio del Asesor de Concienciación Sobre la Diabetes, para reconocer el desempeño destacado del cargo.

Si desea saber más detalles sobre estas resoluciones favor de consultar la página Web www.lionsclubs.org o llame al teléfono de la oficina internacional 603 571 5466.
